



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

INVITACIÓN A LICITAR

IAL/00087688/1845-2015

**Contratación de Programa de Pólizas de Seguros Corporativos para
HONDUTEL**

**Proyecto No. 00087688, Apoyo a la Gestión Estratégica de HONDUTEL
República de Honduras**

Honduras

Noviembre, 2015

Índice

DEFINICIONES	3
A. ASPECTOS GENERALES	4
B. CONTENIDO DE LA OFERTA	5
9. SECCIONES DE LA IAL	5
10. ACLARACIONES A LA LICITACIÓN	5
11. MODIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN	5
C. PREPARACIÓN DE LA OFERTA	6
12. COSTOS	6
13. IDIOMAS	6
14. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	6
15. FORMATO Y CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA	6
16. OFERTA FINANCIERA	8
17. MONEDAS	8
18. DOCUMENTOS QUE AVALAN LA ELEGIBILIDAD Y LAS CALIFICACIONES DEL LICITANTE	8
19. <i>JOINT VENTURES</i> , CONSORCIOS, ASOCIACIONES	9
20. OFERTAS ALTERNATIVAS	9
21. PERIODO DE VALIDEZ	10
22. CONFERENCIA DE LICITANTES	10
D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS	10
23. PRESENTACIÓN	10
24. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y OFERTAS DE ÚLTIMA HORA	11
25. RETIRO, SUSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA OFERTA	11
26. APERTURA DE OFERTAS	12
27. CONFIDENCIALIDAD	12
E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA	12
28. EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA	12
29. EVALUACIÓN DE LA OFERTA	12
F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	13
30. DERECHO A ACEPTAR, RECHAZAR O CONSIDERAR NO ACEPTABLE CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS	13
31. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	14
32. DERECHO A MODIFICAR LOS REQUISITOS EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN	14
33. FIRMA DEL CONTRATO	14
34. GARANTÍA DE EJECUCIÓN	14
35. GARANTÍA BANCARIA DE PAGOS ANTICIPADOS	14
36. RECLAMACIONES DE LOS PROVEEDORES	14
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES - HOJA DE DATOS	15
LISTADO DE CANTIDADES	24
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	24



Sección 1. Carta de invitación

Tegucigalpa, Honduras
XXX de noviembre de 2015

Proceso No. IAL/00087688/1845-2015: Contratación de Programa de Pólizas de Seguros Corporativos para HONDUTEL

Estimado señor:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene el gusto de invitarle a presentar una Oferta a la presente Invitación a Licitación (IaL) para la provisión de los servicios de la referencia.

La presente IaL está compuesta de los siguientes documentos:

- Sección 1 – Carta de invitación
- Sección 2 – Instrucciones a los Licitantes
- Sección 3 – Especificaciones Técnicas
- Sección 4 – Formulario de Presentación de la Oferta
- Sección 5 – Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante
- Sección 6 – Formulario de Oferta Técnica
- Sección 7 – Formulario de Oferta Financiera
- Sección 8 – Formulario de Garantía de la Oferta
- Sección 9 – Formulario de Garantía de Ejecución

Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en sobres separados y con arreglo a las indicaciones de la Sección 2.

Le rogamos remita una carta de reconocimiento dirigida a la siguiente dirección o a la dirección electrónica indicada abajo:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Casa de las Naciones Unidas, Colonia Palmira
Avenida República de Panamá, Tegucigalpa, Honduras
Correo electrónico: adquisicionespnudhn@undp.org

La carta deberá estar en posesión del PNUD a más tardar el 20 de noviembre de 2015 y en la misma se debe indicar si su empresa tiene intención de presentar una Oferta. Si no es posible, el PNUD agradecerá nos indique el motivo, para nuestra información.

Si usted ha recibido esta IAL a través de una invitación directa realizada por el PNUD, la transferencia de esta invitación a otra empresa requiere de su notificación por escrito al PNUD.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Si precisa cualquier aclaración adicional, le rogamos se ponga en comunicación con la persona de contacto que se indica en la Hoja de Datos adjunta, que coordina las consultas relativas a esta IaL.

El PNUD queda a la espera recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición o prestación de servicios, que ofrece el PNUD.

Atentamente le saluda,

Jefe de la Unidad de Adquisiciones
PNUD Honduras

Sección 2: Instrucciones a los Licitantes

DEFINICIONES

- a) *“Oferta”* se refiere a la respuesta del Licitante a la Invitación a Licitación, e incluirá el Formulario de Presentación de la Oferta, el Formulario de Oferta Técnica, el Formulario de Oferta Financiera y toda otra documentación pertinente que se requiera en la IaL.
- b) *“Licitante”* se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar, o que haya presentado, una Oferta para el suministro de bienes y la provisión de servicios conexos solicitados por el PNUD.
- c) *“Contrato”* se refiere al acuerdo que será firmado por y entre el PNUD y el Licitante elegido, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG) y los Apéndices.
- d) *“País”* se refiere al país indicado en la Hoja de Datos;
- e) *“Hoja de Datos”* se refiere a la parte de las Instrucciones dadas a los Licitantes y se utilizan para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas para los requisitos de la IaL.
- f) *“Día”* se refiere a día civil.
- g) *“Bienes”* se refiere a cualquier producto, material prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera el PNUD por la presente IaL.
- h) *“Gobierno”* se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los bienes o donde se han de prestar los servicios con arreglo a lo que se especifique en el contrato.
- i) *“Instrucciones a los Licitantes”* se refiere a la serie completa de documentos que proporcionan a los Licitantes toda la información necesaria y los procedimientos que deben seguirse en el proceso de preparación de la Oferta.
- j) *“IaL”* se refiere a la Invitación a Licitación, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por el PNUD a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.
- k) *“Carta de invitación (Cdi)”* (Sección 1 de la IaL) se refiere a la Carta de Invitación que envía el PNUD a los Licitantes.
- l) *“Desviación material”* se refiere a cualquier contenido o característica de la Oferta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la IaL, y que: (i) altere sustancialmente el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) limite los derechos del PNUD y/o las obligaciones del oferente, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de adquisición, como por ejemplo poniendo en peligro la posición competitiva de otros oferentes.
- m) *“Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas”* se refiere al documento incluido en la Sección 3 de esta IaL, en el que se recoge la relación de bienes solicitados por el PNUD, sus especificaciones, servicios y actividades conexos y las tareas que habrán de realizarse, junto a otras informaciones pertinentes relativas a la recepción y aceptación de los bienes por parte del PNUD.
- n) *“Servicios”* se refiere a todo el conjunto de tareas relacionadas o accesorias a la finalización o la entrega de los bienes solicitados por el PNUD con arreglo a esta IaL.
- o) *“Información Adicional a la IaL”* se refiere a una comunicación escrita transmitida por el PNUD a los posibles Licitantes, que incluye aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los Licitantes potenciales o cambios que deban introducirse en la IaL, en cualquier momento después del lanzamiento de la IaL pero antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.



A. ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, el PNUD solicita Ofertas en respuesta a la presente Invitación a Licitar (IaL). Los Licitantes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de esta IaL. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta IaL, a menos que lo ordene o apruebe por escrito el PNUD en forma de Información Adicional a la IaL.
2. La presentación de una Oferta se considerará como un reconocimiento por parte del Licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones estipuladas en esta IaL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta Licitación.
3. Toda Oferta presentada será considerada como una Oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por el PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante, como resultado de esta IaL.
4. El PNUD mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. El PNUD está decidido a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra el PNUD o contra terceros que participen en las actividades del PNUD. (Para una descripción completa de las políticas, véase http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Transparency/UNDP_Anti-fraud_Policy-Spanish_FINAL.pdf y <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>)
5. En sus respuestas a esta IaL, el PNUD insta a todos los Licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales del PNUD. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación, si:
 - 5.1 están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;
 - 5.2 han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o
 - 5.3 se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD, a su discreción.En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Licitante deberá dar a conocer su situación al PNUD y pedir la confirmación de éste sobre si existe o no tal conflicto.
6. Del mismo modo, en su Oferta, los Licitantes deberán informar de lo siguiente:
 - 6.1 Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal clave sean familiares de personal del PNUD participante en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes y servicios conexos establecidos en esta IaL; y
 - 6.2 Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia impropiedades. El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.

7. La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta IaL, y otros que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la Oferta.
8. Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores del PNUD, que se puede encontrar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf.

B. CONTENIDO DE LA OFERTA

9. Secciones de la IaL

Los Licitantes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

- 9.1 Carta de acompañamiento al Formulario de Presentación de la Oferta (véase IaL, Sección 4);
- 9.2 Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante (véase IaL, Sección 5);
- 9.3 Oferta Técnica (véase el formulario indicado en la IaL, Sección 6);
- 9.4 Oferta Financiera (véase el formulario indicado en la IaL Sección 7);
- 9.5 Garantía de Licitación, si procede (véase al respecto la HdD, nº 9 a 11; también, formulario prescrito en la Sección 8 de la IaL);
- 9.6 Anexos o apéndices a la Oferta (incluidos los que se especifican en la Hoja de Datos)

10. Aclaraciones a la licitación

- 10.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta IaL a más tardar en el número de días indicados en la Hoja de Datos (HdD, nº 16) antes de la fecha de presentación de Ofertas. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, por servicio de mensajería o por medios electrónicos a la dirección del PNUD que se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 17). El PNUD responderá por escrito y por medios electrónicos, y remitirá copias de la respuesta (incluyendo una explicación de la consulta pero sin identificar el origen de la misma) a todos los Licitantes que hayan confirmado su intención de presentar una Oferta.
- 10.2 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.

11. Modificación de la licitación

- 11.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo –por ejemplo en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante– modificar la IaL, por medio de una Información Adicional a la IaL. Se informará por escrito a todos los posibles Licitantes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha Información Adicional a la IaL, por los medios que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 18).
- 11.2 Con el fin de proporcionar al potencial Licitante un plazo razonable para estudiar las enmiendas en la preparación de su Oferta, el PNUD podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la Oferta, cuando la naturaleza de la enmienda a la IaL justifique dicha ampliación.

C. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

12. Costos

El Licitante correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la Oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. El PNUD en ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.

13. Idiomas

La Oferta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la Hoja de Datos (HdD, nº 4). Todo material impreso proporcionado por el Licitante escrito en un idioma distinto del o de los que se indiquen en la Hoja de Datos, deberá ir acompañada de una traducción al idioma de preferencia indicado en la Hoja de Datos. A los efectos de interpretación de la Oferta, y en caso de discrepancia o incongruencia en el significado, la versión traducida al idioma de preferencia tendrá prioridad. Al concluir un contrato, el idioma del contrato regirá la relación entre el contratista y el PNUD.

14. Formulario de presentación de la Oferta

El Licitante deberá presentar su Oferta utilizando para ello el Formulario de Presentación de la Oferta que se adjunta en la Sección 4 de la presente IaL.

15. Formato y contenido de la Oferta técnica

A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 28), el Licitante deberá estructurar la Oferta Técnica de la siguiente manera:

- 15.1 Experiencia de la Empresa u Organización: Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización; la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la IaL; la capacidad de producción de las instalaciones, cuando el Licitante sea también el fabricante; la autorización del fabricante de los bienes, cuando el Licitante no sea el fabricante, y la prueba de estabilidad financiera y suficiencia de recursos para completar los servicios requeridos por la IaL (véase la cláusula nº 18 de la IaL y la nº 26 de la HdD para más detalles). Otro tanto se aplicará a cualquier otra entidad participante en la IaL como empresa mixta o consorcio.
- 15.2 Especificaciones Técnicas y Plan de Implementación: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Licitante a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto; la inclusión de una descripción y especificación detallada de los bienes que se solicitan, y los planos y esquemas cuando proceda; las características esenciales de funcionamiento, con identificación de los trabajos o partes de ellos que se subcontraten; una relación de los principales subcontratistas y una explicación de cómo la Oferta cumple o supera las especificaciones al tiempo que garantiza la idoneidad de la aproximación a las condiciones locales y al resto del entorno operativo del proyecto durante toda la vida operativa de los bienes.



Los detalles de la Oferta Técnica deberán ir acompañados y apoyados por un Calendario de Implementación, que especifique los plazos de transporte y entrega, cuando proceda, en el marco de la duración del contrato según lo especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 29 y nº 30).

Los Licitantes deberán ser plenamente conscientes de que los bienes y servicios conexos que el PNUD solicita podrán ser transferidos, de inmediato o más adelante, por el PNUD a socios del Gobierno o a una entidad designada por éste, con arreglo a las políticas y los procedimientos del PNUD. Todos los Licitantes, por lo tanto deben presentar en sus Ofertas lo siguiente:

- a) Una declaración que indique si es necesario algún tipo de licencia de importación o exportación en relación con los bienes adquiridos o servicios que han de ser prestados, incluyendo cualquier tipo de restricción en el país de origen, la naturaleza de uso o doble uso de los bienes o servicios y cualquier disposición relativa a los usuarios finales;
- b) La confirmación de que el Licitante ha obtenido licencias de esta naturaleza en el pasado y tiene expectativas razonables de obtener todas las licencias necesarias, en caso de que su Oferta se considere la más adecuada, y
- c) La documentación, información y declaración completas de las mercancías clasificadas, o que puedan serlo, como “mercancías peligrosas”.

15.3 Estructura administrativa y personal clave: Esta sección debe incluir el currículum completo del personal clave asignado para apoyar la implementación de la Oferta Técnica, con una definición clara de sus funciones y responsabilidades. Los currículos deberán establecer su competencia y demostrar sus cualificaciones en los ámbitos relacionados con los requisitos de esta IaL.

En el cumplimiento de esta Sección, el Licitante asegurará y confirmará al PNUD que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato durante todo el período indicado. En caso de que alguna de las personas clave no esté disponible más adelante, salvo si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, el PNUD se reserva el derecho de declarar la Oferta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor, incluyendo el retraso en la implementación del proyecto de programa por causas ajenas a la Oferta, deberá hacerse sólo una vez que el PNUD haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de la persona reemplazante, que deberá poseer unas credenciales iguales o superiores a las de la persona sustituida.

15.4 Cuando la Hoja de Datos requiera la presentación de una Garantía de Licitación, ésta se adjuntará a la Oferta Técnica. El PNUD podrá hacer efectiva la Garantía de Licitación y rechazar la Oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:

- a) si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 11); o
- b) si el importe de la Garantía de Licitación resulta ser inferior a lo requerido por el PNUD, tal como se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 9); o
- c) en el caso de que el Licitante seleccionado no consiga:
 - i. firmar el contrato después de la adjudicación por el PNUD;
 - ii. cumplir con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con la Cláusula 35 de la IaL; o
 - iii. proporcionar la garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.

16. Oferta financiera

La Oferta Financiera se preparará utilizando el formulario normalizado que se adjunta (Sección 7). Incluirá una relación de todos costos de los principales componentes vinculados a los bienes y servicios conexos, y el desglose detallado de dichos costos. Todos los bienes y servicios descritos en la Oferta Técnica deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno. Todos los productos y las actividades descritas en la Oferta Técnica cuya cotización no figure en la Oferta Financiera se considerarán que se incluyen en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio final total de la Oferta.

17. Monedas

Todos los precios serán cotizados en la moneda indicada en la Hoja de Datos (HdD, nº 15). Sin embargo, cuando las Ofertas se coticen en diferentes divisas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:

- 17.1 el PNUD convertirá la moneda en que se coticen la Oferta en la moneda preferida del PNUD, de acuerdo con la tasa actual de cambio operacional de las Naciones Unidas en el último día de presentación de la Oferta, y
- 17.2 en caso de que la Oferta que resulte ser más aceptable según la IaL se coticen en otra moneda diferente de la moneda preferida como Hoja de Datos por (HdD, nº 15), el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de preferencia del PNUD, utilizando el método de conversión que se especifica más arriba.

18. Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

- 18.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los formularios previstos en la Sección 5, Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante el PNUD. Dichas calificaciones incluirán, entre otros, lo siguiente:
 - a) que, en caso de que un Licitante, con arreglo al Contrato, ofrezca suministrar bienes que el Licitante no haya fabricado ni producido él mismo, el Licitante habrá sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de la mercancía a suministrar los bienes al país de destino final;
 - b) que el Licitante posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para ejecutar el contrato, y
 - c) que, hasta donde el Licitante conozca, no está incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista inelegible de proveedores del PNUD.
- 18.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas por el PNUD si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:
 - a) que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o
 - c) que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o
 - d) que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de IaL;

- e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o
- f) que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de laL. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

19. Joint ventures, consorcios, asociaciones

Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Joint Venture, un consorcio o una asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la joint venture, consorcio o asociación, conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la empresa mixta.

Una vez que la Oferta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la joint venture, consorcio o asociación no podrá cambiar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder, ni las entidades asociadas de la joint venture, consorcio o asociación, podrán:

- a) presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni
- b) como entidad líder o entidad asociada de otra empresa mixta que presente otra Oferta.

La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la empresa mixta en el cumplimiento de los requisitos de la laL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de empresa mixta. Todas las entidades que forman la empresa mixta estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

Cuando una empresa mixta presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la laL, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la joint venture, consorcio asociación, y
- b) los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas de la joint venture, consorcio asociación E que se supone que vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la laL.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén o hayan estado asociados de forma permanente con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la joint venture, consorcio o asociación o de sus asociadas, y únicamente podrán reivindicarlos los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

Si la Oferta de una joint venture, consorcio asociación es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta la joint venture, consorcio o asociación, a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.

20. Ofertas alternativas

A menos que se especifique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 5 y nº 6), no se tomarán en consideración las Ofertas alternativas.

Cuando las condiciones de admisión se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.

21. Periodo de validez

- 21.1 La Oferta seguirá siendo válida durante el período que se especifique en la Hoja de Datos (HdD, nº 8), a partir de la fecha límite de presentación que también se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 21). Toda Oferta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por el PNUD y será automáticamente considerada no aceptable.
- 21.2 En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del periodo de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.

22. Conferencia de Licitantes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Licitantes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos (HdD, nº 7). Todos los Licitantes están invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes podrán ser expuestas en el sitio web del PNUD o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los términos y condiciones de la IaL, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la IaL.

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

23. Presentación

- 23.1 La Oferta Financiera y la Oferta Técnica deberán presentarse conjuntamente y bajo sello en un mismo y único sobre, y entregadas ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio electrónico de transmisión. Si la presentación no se realiza por medios electrónicos, la Oferta Técnica y la Oferta Financiera deberán ir juntas y bajo sello en un sobre cuya parte externa deberá:

- a) llevar el nombre del Licitante;
- b) estar dirigido al PNUD tal como se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20);
- c) llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 24)

Si el sobre no está cerrado ni etiquetado de forma adecuada, el Licitante deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la Oferta debidos al inadecuado sellado y etiquetado por parte del Licitante.

- 23.2 Los Licitantes deberán presentar sus Ofertas en la forma prevista en la Hoja de Datos (HdD, nº 22 y nº 23). Cuando se espere que la Oferta esté en tránsito más de 24 horas, el Licitante deberá asegurarse de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite de presentación que haya establecido el PNUD.

El PNUD indicará, para que quede constancia, que la fecha y hora oficiales recepción de la Oferta son la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha Oferta a las instalaciones del PNUD tal se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20).

- 23.3 Los Licitantes que presenten Ofertas transmitidas por correo o entregadas personalmente deberán adjuntar el original y cada una de las copias de la Oferta en sobres cerrados y separados, debidamente identificados uno de los sobres como “Oferta original” y los otros como “Copia de la Oferta”. Los dos sobres, correspondientes al original y las copias, serán sellados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la Hoja de Datos (HdD, nº 19). En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la “Oferta original” y el de la “Copia de la Oferta”, el contenido del ejemplar marcado como original tendrá preferencia. El original de la Oferta deberá estar firmado o rubricado en cada página por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización, emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la Oferta.
- 23.4 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí, implica que el Licitante acepta los Términos y Condiciones Generales de Contratación que se adjuntan en la Sección 11.

24. Plazo de presentación de la Oferta y ofertas de última hora

Las Ofertas deberán obrar en manos del PNUD en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la Hoja de Datos (HdD, nº 20 y nº 21).

El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Ofertas. Toda Oferta recibida por el PNUD después de la fecha límite para la presentación de la Oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

25. Retiro, sustitución y modificación de la Oferta

- 25.1 Será responsabilidad única de los Licitantes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus Ofertas con los requisitos de la IaL, teniendo en cuenta que las deficiencias materiales en el suministro de la información solicitada por el PNUD o la falta de claridad en la descripción de los bienes y servicios que se habrán de proporcionar podrían provocar el rechazo de la Oferta. El Licitante asumirá cualquier responsabilidad derivada de cualquier interpretación o conclusión errónea realizada por el Licitante en el curso de la comprensión de la IaL al margen del conjunto de información proporcionada por el PNUD.
- 25.2 El Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haber sido presentada, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la Sección 23 de la IaL, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial) . La sustitución o modificación correspondientes de la Oferta deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deberán obrar en manos del PNUD antes de la fecha límite de presentación, y habrán sido presentadas de conformidad con la Sección 23 (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar claramente rotulados con las palabras “RETIRO/RENUNCIA”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”.

25.3 Las Ofertas cuya retirada se solicite, serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

25.4 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada en el periodo que va de la fecha límite para la presentación de Ofertas hasta la expiración del período de validez de las Ofertas especificado por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta o cualquier prórroga del mismo.

26. Apertura de Ofertas

El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto de al menos dos (2) miembros. Si se autoriza la presentación electrónica, los procedimientos específicos de apertura de las Ofertas electrónicas serán los que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 23).

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, las modificaciones y los retiros de Licitantes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos, y todo otro tipo de detalles que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas Ofertas serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

27. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato. Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al PNUD en la revisión, evaluación y comparación de las decisiones relativas a la Oferta o a la adjudicación del contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta. En el caso de que un Licitante no tenga éxito, podrá solicitar celebrar una reunión de información con el PNUD. El objetivo de dicha reunión es discutir los puntos fuertes y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudar éste a mejorar las Ofertas que presente al PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán éstas con la Oferta presentada por el Licitante.

E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

28. Examen preliminar de la Oferta

El PNUD examinará la Oferta para determinar si está completa con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Licitante figura o no en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU como terroristas o financiadores del terrorismo, o en lista del PNUD de proveedores inelegibles o retirados, y si la Oferta está en general conforme, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta en esta etapa.

29. Evaluación de la Oferta

29.1 El PNUD examinará la Oferta para confirmar que todos los términos y condiciones, con arreglo a los Términos y Condiciones Generales y las Condiciones Generales del PNUD, han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones ni reservas.



- 29.2 El equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación prevista, aplicando el procedimiento indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 25). El PNUD no podrá en absoluto hacer cambios en los criterios una vez que todas las Ofertas hayan sido recibidas.
- 29.3 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Licitante. Este ejercicio de calificación deberá estar plenamente documentado y, entre los que se pueden enumerar en la Hoja de Datos (HdD, nº 33), podrá incluir, entre otros, una combinación de todos o alguno de los pasos siguientes:
- Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;
 - Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de la IaL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;
 - Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;
 - Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;
 - Inspección física de las instalaciones del Licitante, fábrica, oficinas u otras instalaciones— donde se realiza el negocio, con o sin previo aviso al Licitante;
 - Pruebas y muestreos de los productos terminados similares a los requisitos del PNUD, si están disponibles, y
 - Otros medios que el PNUD estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección previo a la adjudicación del contrato.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

30. Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas las Ofertas

- 30.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, declarar una o todas las Ofertas no aceptables, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. Además, el PNUD no está obligado a adjudicar el contrato a la Oferta de precio más bajo.
- 30.2 El PNUD verificará y rechazará asimismo de inmediato las Ofertas correspondientes a Licitantes que figuren en la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de Personas y Entidades Vinculadas con Organizaciones Terroristas, en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la lista de proveedores de la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, en la lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas, y en otras listas de este tipo que puedan ser establecidas o reconocidas en la política del PNUD respecto a sanciones de los proveedores (Véase <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>)



31. Criterios de adjudicación

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo (Ver HdD, nº 32).

32. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la Oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones.

33. Firma del contrato

En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato / Orden de Compra que firmará con el PNUD.

Si el Licitante no consigue cumplir con el requisito de la Sección F.3 de la IaL y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Ejecución, si procede, el PNUD podrá adjudicar el contrato al Licitante que cuya Oferta haya obtenido la segunda más alta calificación o convocar nueva licitación.

34. Garantía de Ejecución

Si se considera necesaria, se facilitará una Garantía de Ejecución, en la cantidad y la forma prevista en la Sección 9 y por el plazo indicado en la Hoja de Datos (HdD, Nº 14), según proceda. Cuando se exija una garantía de ejecución, se deberá presentar dicho documento y la confirmación de su aceptación por el PNUD como condición de efectividad del contrato que vaya a ser suscrito entre el Licitante y el PNUD.

35. Garantía bancaria de pagos anticipados

Excepto cuando los intereses de PNUD así lo requieran, el PNUD prefiere no hacer ningún pago por adelantado sobre los contratos (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). En caso de que el Licitante requiera un pago anticipado a la firma del contrato, y si dicha solicitud es aceptada debidamente por el PNUD, y cuando dicho pago anticipado exceda del 20% del valor de la Oferta total o exceda de 30.000 dólares EE.UU., el PNUD solicitará al Licitante que presente una garantía bancaria por el mismo importe del pago anticipado. La garantía bancaria de pago anticipado se presentará utilizando el formulario previsto al efecto en la Sección nº 10.

36. Reclamaciones de los proveedores

El procedimiento que establece el PNUD de reclamación para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del PNUD:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES - HOJA DE DATOS

Los datos que se indican a continuación relacionados con el suministro de bienes y servicios conexos serán complementarios a las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Licitantes y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
1		Título del proyecto	Proyecto No. 00087688 “Apoyo a la Gestión Estratégica de HONDUTEL”
2		Título de los trabajos o servicios	IAL/00087688/1845-2015: Contratación de Pólizas de Seguros Corporativos para HONDUTEL.
3		País:	República de Honduras, América Central
4	C.13	Idioma de la oferta	Español
5	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas para partes o subpartes de los requisitos totales	No permitidas
6	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas	No serán tomadas en cuenta
7	C.22	Se celebrará una conferencia previa	Fecha: 18 de noviembre de 2015 Hora: 03:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras) Lugar: Casa de las Naciones Unidas, Sala 1, Colonia Palmira, Avenida República de Panamá Apartado Postal 976, Tegucigalpa, Honduras

HdD, nº	Ref. a instrucc iones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos															
8	C.21	Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación	90 días															
9	B.9.5 C.15.4 b)	Garantía de Oferta	Se deberá presentar Garantías de Oferta de acuerdo al siguiente detalle: <table border="1" data-bbox="602 827 1435 1050"> <thead> <tr> <th>Lote</th> <th>Descripción</th> <th>Monto en Dólares</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Póliza de Fianzas de Fidelidad</td> <td>200.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Póliza de Seguro Integral Contra Todo Riesgo</td> <td>25,000.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Póliza de Seguro Colectivo de Vida</td> <td>1,500.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Póliza de Seguro Colectivo de Automóviles</td> <td>1,500.00</td> </tr> </tbody> </table>	Lote	Descripción	Monto en Dólares	1	Póliza de Fianzas de Fidelidad	200.00	2	Póliza de Seguro Integral Contra Todo Riesgo	25,000.00	3	Póliza de Seguro Colectivo de Vida	1,500.00	4	Póliza de Seguro Colectivo de Automóviles	1,500.00
Lote	Descripción	Monto en Dólares																
1	Póliza de Fianzas de Fidelidad	200.00																
2	Póliza de Seguro Integral Contra Todo Riesgo	25,000.00																
3	Póliza de Seguro Colectivo de Vida	1,500.00																
4	Póliza de Seguro Colectivo de Automóviles	1,500.00																
10	B.9.5	Formas aceptables de Garantía de Oferta	<ul style="list-style-type: none"> Garantía bancaria o Fianza (véase plantilla indicada en la IaL, Sección 4, Formulario 6) Cheque de caja/Cheque certificado emitido por un banco 															
11	B.9.5 C.15.4 a) C21	Validez de la Garantía de Oferta	120 días a partir del último día de plazo de presentación de ofertas. Las garantías de oferta de las empresas que no hayan obtenido el contrato, serán devueltas una vez el proceso haya concluido.															
12	F35	Pago por adelantado a la firma del contrato	No aplica															
13		Plazo de entrega de los bienes	Las pólizas deben ser suscritas a partir del 31 de diciembre de 2015 a las 12:00 del mediodía hasta el 31 de diciembre de 2016 a las 12:00 del mediodía.															
14		Indemnización fijada convencionalmente	No aplica															

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
15	F.34	Garantía de Ejecución	La garantía de cumplimiento debe equivaler al 10% del monto total de la póliza suscrita, las mismas deben ser emitidas a nombre de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), con una vigencia de 12 meses. (véase plantilla indicada en la IaL, Sección 4, Formulario 7)
16	C.17, C.17 b)	Moneda de la Oferta y método de conversión de moneda	USD (Dólares de los Estados Unidos de América) Para facilitar la evaluación y comparación de las ofertas que se presenten en diferentes monedas, los precios ofertados serán convertidos a dólares estadounidenses, utilizando el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas, vigente a la fecha de presentación de ofertas.
17	B.10.1	Fecha límite para la presentación de preguntas y aclaratorias	Se recibirán consultas hasta el día 21 de noviembre de 2015 hasta las 05:00 pm.
18	B.10.1	Detalles de contacto para la presentación de aclaraciones y preguntas ¹	Jefe Unidad de Adquisiciones Dirección: Unidad de Apoyo PNUD Hondutel, Edificio Los Almendros, Gerencia General de Hondutel, primer piso, Colonia Montecarlo, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. Unidad de Adquisiciones Dirección electrónica dedicada a este fin: adquisicionespnudhn@undp.org
19	B.11.1	Medio de transmisión de Información adicional a la IaL, respuestas y aclaraciones a las demandas de información	Comunicación directa con los potenciales Licitantes por correo electrónico o fax, y publicada en el sitio internet ² http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/operations/procurement.html

¹ Esta persona y dirección de contacto han sido designadas oficialmente por el PNUD. El PNUD no tendrá obligación de responder o acusar recibo de una demanda de información cuando ésta haya sido enviada a otras personas o direcciones, aunque se trate de personal del PNUD.

² Además de colocar esta comunicación en su sitio web, el PNUD transmitirá directamente dicha comunicación a los oferentes potenciales que hayan expresado su interés en participar por escrito al Coordinador del proceso.

HdD, nº	Ref. a instrucc iones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
20	D.23.3	Nº obligatorio de copias de la Oferta que habrán de presentarse	Original: Una (1) Copias en duro: Una (1) Copias en digital: Una (1)
21	D.23.1 D.23.2 D.24	Dirección de presentación de la Oferta	Casa de las Naciones Unidas Colonia Palmira, Avenida República de Panamá Apartado Postal 976, Tegucigalpa, Honduras Atención: Unidad de Adquisiciones, PNUD
22	C.21 D.24	Fecha, hora y lugar de presentación de ofertas	Fecha: 4 de diciembre de 2015 Hora: 10:00 a.m. (Hora Oficial de la República de Honduras) Lugar: Casa de las Naciones Unidas Colonia Palmira, Avenida República de Panamá Apartado Postal 976, Tegucigalpa, Honduras
23	D.23.2	Forma aceptable de presentar la Oferta	Mensajería/Entrega en mano Toda oferta tardía será rechazada.
24		Incoterm Aplicable y dirección de entrega de los bienes	No aplica
25	D.23.1 c)	Fecha, hora y lugar de apertura de las Ofertas	Fecha: 4 de diciembre de 2015 Hora: 11:00 am (Hora Oficial de la República de Honduras) Lugar: Casa de las Naciones Unidas Colonia Palmira, Avenida República de Panamá Apartado Postal 976, Tegucigalpa, Honduras

HdD, nº	Ref. a instrucc iones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
26	E.29.2	Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable	Precio más bajo Ofertado de una Oferta calificada/aceptable técnicamente.
27	B.9.1 B.9.2 C.15.1 C.19	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes (únicamente en forma de “Copia certificada conforme”)	<p>Formulario No. 1 Formulario de Presentación de la Oferta Totalmente completado y debidamente firmado por el Representante Legal, debe incluir el sello del Licitante, acompañado de los siguientes documentos:</p> <p>Copia de los documentos originales relativos a la constitución o condición jurídica del Licitante, lugar de inscripción y sede principal de sus actividades</p> <p>Certificado de autorización para operar expedido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con antigüedad no superior a 30 días de la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>La compañía de Seguros, que licite, deberá prestar una certificación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de haber operado en el ramo que presenta la oferta durante los últimos cinco (5) años</p> <p>Poder escrito notariado y autenticado, otorgado por la Junta Directiva, Junta de Socios, Presidente o Director Ejecutivo, mediante el que se identifique al Representante Legal con facultades para firmar la oferta, comprometer al Licitante, presentar y suscribir contrato.</p> <p>Si la oferta se presenta en asociación, se debe presentar el documento de constitución en que se indique si su participación es a título de consorcio o unión temporal de acuerdo a la cláusula 10.7 de la IAL.</p> <p>Declaración Jurada del Representante Legal declarando que la empresa no se encuentran inhabilitada para contratar con el Estado de Honduras y con el PNUD de acuerdo a lo previsto en las Cláusulas 6.1, 6.5 y 6.6 de la IAL;</p> <p>Carta de compromiso en la que se compromete a brindar cobertura provisional para el Programa de Seguros por 30 días a partir del otorgamiento de la licitación o hasta la emisión de las pólizas, lo que ocurra</p>

HdD, nº	Ref. a instrucc iones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
			<p>primero. La cobertura Provisional estará sujeta al otorgamiento de la licitación.</p> <p>Presentar un detalle de la relación de los miembros de la Junta Directiva y sus cargos, con la debida certificación del Secretario de la Empresa, o documento equivalente si el Licitante no es una corporación.</p> <p>Presentar Estados Financieros debidamente refrendados, incluyendo balance general y estado de resultados de los últimos dos (2) años (capital de trabajo neto igual o mayor a L 200,000.00, razón circulante neto igual o mayor a 1.00)</p> <p>Todo Licitante deberá presentar constancia extendida por la Dirección de Administración de Recursos Materiales, de no haber incumplido contrato o tener reclamos pendientes de indemnización con HONDUTEL, en el caso de las compañías aseguradoras que actualmente proporcionan dicha cobertura, la constancia será emitida de acuerdo a la evaluación que se haga de la revisión de cumplimiento de pagos, reclamos y otros, contenidos en el expediente respectivo.</p> <p>Para la cotización del Reaseguro del Seguro Integral, la Compañía de Seguros deberá sujetarse a lo estipulado a continuación y deberá presentar obligatoriamente los documentos requeridos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Compañía de Seguros debe contar con respaldo de reaseguradores de clasificación igual o mayor a "A" verificados por una firma clasificadora aceptada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Las firmas aprobadas y aceptadas son las siguientes: Standard & Poor's, Moody's, IBCA/Fitch y A.M. Best. 2. Copias fotostáticas de las constancias que las Compañías de Reaseguro dirigen a la Aseguradora y/o corredor de reaseguros registrado en la CNBS, confirmando y/o informando su aceptación y/o participación a la cotización de reaseguro (sin incluir el importe de las primas). Las cartas deberán llevar el sello y la firma de un funcionario autorizado de la Compañía de Reaseguro, con sus respectivos teléfonos, dirección postal y dirección electrónica.

HdD, nº	Ref. a instrucc iones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
			<p>3. Resumen del respaldo de los reaseguradores a la cotización, por el 35% como mínimo, indicando la siguiente información para cada una de las 3 Secciones del Seguro Patrimonial: Porcentaje (%) de respaldo de cada reasegurador indicando su respectiva participación por capa.</p> <p>4. El Licitante adjudicado deberá presentar junto con la Póliza de Seguro Integral en el plazo establecido por el contrato, el slip de reaseguro con las constancias o cartas en firme, conteniendo la relación definitiva de los reaseguradores por el 100% del reaseguro, así como su respectiva participación por capa en esta póliza. No se aceptará la póliza, ni se emitirá pago de la prima, si la Compañía Aseguradora no cumple este requisito.</p> <p>El proveedor de los seguros deberá presentar constancia de estar debidamente registrado en la Oficina Normativa de Contrataciones (ONCAE).</p> <p>Registro fiscal / Certificado de pagos expedido por la Autoridad de Recaudación Tributaria, que pruebe que el Licitante está al corriente de sus obligaciones de pago de impuestos, o Certificado de exención fiscal, si tal es la situación tributaria del Licitante.</p>
28	C.15.3 C18.1b	Otros documentos que se puedan presentar para establecer la elegibilidad	No aplica
29	B 9.3 C.15.2	Estructura de la Oferta Técnica y lista de documentos que habrán de presentarse	Oferta técnica (véase formularios indicados en la IaL, Sección 4)

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
30	F.33 F.34	Última fecha prevista para el inicio del Contrato	Las pólizas serán suscritas directamente entre la o las compañías aseguradoras recomendadas y Hondutel, las mismas deberán ser suscritas desde el 31 de diciembre de 2015 a partir de las 12:00 del mediodía.
31	C.15.2	Duración máxima prevista del Contrato	12 meses
32		El PNUD adjudicará el Contrato:	Por Lote a una o más compañías aseguradoras
33	F.31	Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Ofertas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número mínimo de años de experiencia: Cinco (5) ▪ Conformidad plena de la Oferta con los Requisitos Técnicos; Conformidad plena de la Oferta con el período de ejecución y calendario de pagos
34	E.29	Incoterm aplicable y dirección de entrega	No aplica
35		Condiciones para determinar la efectividad del contrato	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta compomiso en la que se compromete a brindar cobertura provisional para el Programa de Seguros por 30 días a partir del otorgamiento de la licitación o hasta la emisión de las pólizas, lo que ocurra primero. ▪ Entrega de la Garantía de Cumplimiento correspondiente. ▪ Suscripción de la póliza entre Hondutel y la o las compañías aseguradoras adjudicatarias.
36		Información relevante	Los pagos los realizará el PNUD una vez Hondutel lo solicite. El monto total de las pólizas a suscribirse se cancelará mediante cuatro (4) pagos, una vez las pólizas hayan sido adjudicadas, de acuerdo a calendario a ser acordado entre la o las compañías aseguradoras y Hondutel.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

HdD, nº	Ref. a instrucc iones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
37		Aseguramiento de la Calidad	<p>El PNUD se reserva el derecho de tomar algunas de las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados; ▪ Validación del grado de cumplimiento de los requisitos de la IaL y criterios de evaluación sobre la base de los hallazgos del equipo de evaluación.

Sección 3: Especificaciones Técnicas

LISTADO DE CANTIDADES

Evaluación Técnica de Ofertas	Criterio Cumple / No Cumple
Formulario No 2 Declaración de Cumplimiento de las condiciones mínimas de cobertura (slip técnico) debidamente firmado por el Representante Legal.	
Formulario No 3 Experiencia del ofertante. El Licitante deberá acreditar un mínimo de cinco (5) años de experiencia relacionada con el manejo de los seguros objeto de la presente licitación.	
Formulario No 3 Presentación de una lista con nombre y dirección de las empresas más importantes (mínimo 5) con las cuales el ofertante tiene suscritos contratos de seguros. El formulario deberá ser llenado y firmado por los representantes de las empresas con los que el ofertante ha suscrito contrato. Deberá presentar un formato por cada empresa.	
Formulario No. 3 Una relación de los seguros contratados, indicando el tipo de seguros provistos similares a los solicitados y los valores de las primas por riesgo.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 CONDICIONES MINIMAS DE COBERTURA

Los Licitantes deberán presentar el Formulario No. 3 Declaración de cumplimiento de requisitos técnicos. El PNUD convoca la contratación de un Programa de Seguros Básico para HONDUTEL que incluye:

- Lote 1: Póliza de Fianzas de Fidelidad
- Lote 2: Póliza de Seguro Integral Contra Todo Riesgo
- Lote 3: Póliza de Seguro Colectivo de Vida
- Lote 4: Póliza de Seguro Colectivo de Automóviles

GENERALIDADES

Las pólizas y sus endosos deberán ser entregadas en la Dirección de Administración, ubicada en el edificio Alonso Víctor Valenzuela Soto, Colonia Vista Hermosa, 2° piso, Comayagüela M.D.C., Francisco Morazán.

Los valores de Edificios y demás bienes físicos u otros, deberán ser cubiertos bajo la Cláusula de Valor de Reposición, no así los vehículos que deberán ser cubiertos al “Valor Convenido”.

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS DE FIDELIDAD

TIPO DE SEGURO: Deberá cubrir las fianzas de fidelidad de aquellos empleados de HONDUTEL que administran fondos por montos iguales o superiores a los SETENTA MIL LEMPIRAS (L. 70,000.00). Así como a los empleados que de conformidad con la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se les fije caución a favor de HONDUTEL.

ASEGURADO: Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

VIGENCIA: Doce (12) meses, desde las 12:00 horas del mediodía del día 31 de diciembre de 2015 hasta las 12:00 horas del mediodía del día 31 de diciembre de 2016. Renovable hasta por un período de Tres (3) Meses con pago a PRORRATA TEMPORIS, a simple requerimiento de HONDUTEL a la Compañía Aseguradora, por lo menos Setenta y Dos (72) horas antes de que venzan las pólizas y bajo los mismos precios, cobertura, términos y condiciones de la póliza original.

ACTIVOS ASEGURADOS: Según ANEXO I

CONDICIONES GENERALES: Se adhiere a las Condiciones Generales y Especiales de la Póliza de Seguro de Fianzas de Fidelidad.

POLIZA DE SEGURO INTEGRAL CONTRA TODO RIESGO

TIPO DE SEGURO: Todo Riesgo de Pérdida o Daño Físico, incluye Interrupción del Negocio y/o Interrupción del Negocio Contingente a consecuencia de los riesgos anteriores y el riesgo de Responsabilidad Civil General. Incluye Sabotaje y Terrorismo y la Interrupción del Negocio consecuente (Lucro Cesante).

ASEGURADO: Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL.

VIGENCIA: Doce meses (12) meses, desde las 12:00 horas del mediodía del día 31 de diciembre de 2015 hasta las 12:00 horas del mediodía del día 31 de diciembre de 2016. Renovable hasta por un período de Tres (3) Meses con pago a PRORRATA TEMPORIS, a simple requerimiento de HONDUTEL a la Compañía Aseguradora, por lo menos Setenta y Dos (72) horas antes de que venzan las pólizas y bajo los mismos precios, cobertura, términos y condiciones de la póliza original. Pudiendose fraccionar el pago de la misma.

ACTIVOS ASEGURADOS: Según ANEXO II

Sección 1: SEGURO PATRIMONIAL

Interés Asegurado: Cubre todos los bienes muebles e inmuebles del Asegurado, así como la propiedad de terceros bajo el cuidado, custodia o control del Asegurado por los cuales es legalmente responsable y también bienes que se encuentren en tránsito doméstico, edificios, contenidos, centrales telefónicas, shelters, BTS, bastidores, armarios, planta externa, postes, cables, fibra óptica, antenas, torres, paneles solares, cámaras, ductos y propiedad en exteriores, contra todo riesgo de pérdidas o daños materiales directos y equipo electrónico e informático. Todo ello tal como se establecerá en mayor detalle en las Condiciones Particulares de la Póliza a beneficio de HONDUTEL.

Sección 2.- Seguro de Interrupción del Negocio: Cubre las pérdidas por interrupción del Negocio, Interrupción del Negocio Contingente, Interrupción de Servicios de Telecomunicaciones (Internet, datos de voz), Gastos Extras, Gastos Extras Contingentes y Arrendamiento. Todo ello tal como se definirá en mayor detalle en las Condiciones Particulares de la Póliza e incluyendo el Anexo para Ajuste de Pérdida por Lucro Cesante.

Sección 3.- Seguro de Riesgos Políticos, incluyendo Sabotaje y Terrorismo: Cubre las pérdidas y daños producidos por o como resultado de Huelgas, Paros, Conmociones Civiles, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo. Todo ello tal como se definirá en mayor detalle en las Condiciones Particulares de la Póliza. Se cubre Interrupción de Negocio y Lucro Cesante.

Valores totales: USD 303,800,063.22

Suma asegurada a primera pérdida:

Secciones Nos. 1, 2 y 3

1. **USD 30,380,006.32** o el 10% Límite Único y Combinado;
2. **USD 1, 519,000.31** o el 5% en el agregado con respecto a los riesgos políticos, incluido Sabotaje y Terrorismo, Daño Directo e Interrupción del Negocio.

Sub-Limites

Los siguientes sub-límites operan en el agregado del período:

No.	Descripción	Moneda	Monto
a.	Suma Asegurada de Lucro Cesante (Período máximo de indemnización un año 365 días calendario), a partir del siniestro para los riesgos catastróficos y seis meses (180 días) para el resto de los riesgos)	USD	13,100,000.00
b.	Remoción de escombros	USD	2,500,000.00
c.	Gastos de apresuramiento	USD	2,500,000.00
d.	Gastos extras	USD	1,200,000.00
e.	Bienes en tránsito doméstico	USD	300,000.00
f.	Robo general	USD	200,000.00
g.	Robo y/o daño de cables en predios y bodegas	USD	50,000.00
h.	Robo y/o daño de cable (aéreo y subterráneo)	USD	500,000.00
i.	Interrupción de servicios	USD	4,000,000.00
j.	Equipo electrónico	USD	4,000,000.00
k.	Descontaminación, demolición e incremento en los costos de construcción	USD	2,000,000.00
l.	Lucro cesante como consecuencia del robo y daño de cable	USD	250,000.00

Deducibles de daño material (incluyendo equipo electrónico)

- a) Incendio y/o Rayo: no se aplicará deducible;
- b) Terremoto e Incendio consecutivo de terremoto, huracán, inundación (incluyendo lluvias y/o maremoto): 2% sobre el valor de la pérdida, mínimo USD 100,000.00
- c) Bienes en tránsito doméstico: 10% sobre pérdidas parciales.
- d) Muros perimetrales en donde éstos se encuentren protegiendo activos de Hondutel: 20% sobre el valor del valor de la pérdida.
- e) Robo General: 20% sobre el valor de la pérdida.
- f) Robo y hurto (si se comprobare la participación de algún(os) empleado(s), la Compañía Aseguradora podrá ejecutar las acciones legales pertinentes al caso) de cables en predios y bodegas: 20% sobre el valor de la pérdida.
- g) Robo y/o daño de cables: 15% sobre el valor de la pérdida si los mismos se encuentran subterráneos o aéreos;
- h) Por cualquier ocurrencia en caso de otros riesgos: 15% sobre el valor de la pérdida, sujeto a un mínimo de USD 50,000.00 por sabotaje o terrorismo.
- i) Deducible de Lucro Cesante como consecuencia del robo y/o daño de cable, 24 horas.

Deducibles de interrupción de negocio

- 5 días de espera para riesgos catastróficos y 1 día para el resto de los riesgos.
- 5 días por cualquier ocurrencia, con respecto a sabotaje y terrorismo, concepto de indemnización por robo y/o daño de cables o de cualquier otro daño cubierto bajo esta póliza. (Deberá reconocerse la totalidad de los gastos incurridos para la restauración del daño reportado, a saber).
- Materiales (incluye el cable robado) y/o dañado.
- Mano de obra (Incluye sueldos ordinarios y extraordinarios del personal de campo, utilizado en la restauración del daño incurrido).
- Gastos de administración: corresponderá hasta el 15% de la suma del total de cables, materiales, mano de obra y combustible.
- Lucro Cesante, de conformidad con lo estipulado en el Anexo V “Ajuste de Pérdidas por Lucro Cesante”.

Inclusión de nuevos activos

Para todas las inclusiones de activos que realice Hondutel después de la adjudicación, comprendidas en los ramos solicitados en la solicitud de propuestas, la Compañía Aseguradora incorporará automáticamente las mismas al momento de la notificación por parte de Hondutel, quien pagará la prima correspondiente a PRORRATA TEMPORIS que resulte de la fecha de notificación hasta el final de la vigencia de la póliza, a excepción del seguro de bienes muebles e inmuebles contra todo riesgo y a primera pérdida, en el que las inclusiones hasta el 10% de los activos asegurados no tendrán costo adicional.

Cuando un reclamo presentado estuviere debidamente sustentado y la Compañía Aseguradora no indemnice el reclamo en el tiempo estipulado según Artículo 70 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, ésta tendrá un recargo por intereses moratorios de pago del 3% mensual sobre el monto de la indemnización.

El término comenzará a computarse desde la fecha de entrega de toda la información y documentos que le permitan conocer el fundamento de la reclamación que le haya sido presentada.

Condiciones generales y/o particulares

- Condicionado para seguro contra todo riesgo a primera pérdida o daño físico e interrupción de negocios.
- Cláusula para Seguro de Equipo Electrónico.
- Cláusula Cut Through.

El Licitante adjudicado proporcionará a Hondutel la asistencia técnica necesaria, incluyendo la elaboración de un estudio de riesgos con el objeto de determinar, entre otros, la pérdida máxima probable de Hondutel, así como brindar capacitación al personal de Hondutel sobre el Programa de Seguros con el fin de apoyar al asegurado en la adecuada administración del riesgo.

El plazo para presentar los reclamos o avisos de daños a la Compañía Aseguradora será de 45 días calendario.

Concepto de indemnización por robo y/o daño de cable o de cualquier otro daño cubierto bajo esta póliza.

Deberá reconocerse la totalidad de los gastos incurridos para la restauración del daño reportado, o sea:

- Materiales (Incluye el cable robado) y/o dañado
- Mano de Obra (Incluye sueldos ordinarios y extraordinarios u horas extras, del personal de campo, utilizado en la restauración del daño incurrido)
- Gastos de Administración: (corresponderá hasta el 15% de la suma del total de cables, materiales, mano de obra y combustible).
- Lucro Cesante, cuando proceda, de conformidad con lo convenido.

Contra todo riesgo y/a primera pérdida, en el cual las inclusiones hasta el 10 % de los activos asegurados no tendrán costo adicional.

En caso de ocurrir daño o destrucción, la Compañía Aseguradora será responsable de la pérdida real mensual por Hondutel, como resultado directo de la interrupción de sus operaciones empresariales.

Conceptos para el cálculo de Lucro Cesante

1. **El Lucro Cesante** que deberá ser reconocido por el asegurador, se calculará dividiendo el ingreso corriente promedio mensual entre 30 días calendario y multiplicado por el número de líneas que están fuera de

servicio a consecuencia del daño reportado o bajo reclamo y este resultado a su vez deberá ser multiplicado por el número de días que estas líneas estén fuera de servicio.

2. **Se entiende por líneas, fuera de servicios** aquellas líneas que a causa del daño reportado están inactivas, tienen interrumpida la continuidad del servicio, por ende no están generando ingresos corrientes para Hondutel. Para determinar el número de líneas que están fuera de servicio se acudirá al detalle de los números telefónicos que se encuentran en cada cable afectado o bajo reclamo.

Ingresos corriente promedio por línea, esta constituido por:

- i. Los ingresos que se perciben localmente a nivel nacional el cálculo del valor que corresponde a tráfico local nacional se hará tomando como base los ingresos históricos registrados en los últimos seis (6) meses a nivel de cable que contenga los teléfonos que se encuentren fuera de servicio a causa del daño reportado. Con esa información estadística, se calculará el ingreso promedio mensual y dicho promedio observado se dividirá entre el número de líneas instaladas en el cable, para obtener el ingreso promedio por línea mensual tráfico local nacional que se produce y que servirá de base para el cálculo del lucro cesante.
- ii. Por el ingreso promedio por línea que como receptores de tráfico internacional entrante de todos los carriers y registrado por el área Internacional de Hondutel.
- iii. El cálculo del ingreso corriente promedio mensual se considerará tanto para los servicios nacionales como internacionales de los últimos seis (6) meses anteriores al mes que ocurre el daño.
- iv. Después de obtener los dos resultados anteriores, ambos deberán ser sumados para constituir el ingreso promedio corriente por línea.
- v. La indemnización comenzará a computarse 24 horas después de la ocurrencia del siniestro y se extenderá hasta que se restablezca el servicio.
- vi. Se dará debida consideración a la continuación de aquellos cargos y gastos normales incluyendo planillas, hasta el punto que se requiera para reanudar las operaciones del asegurado, con la misma calidad de servicio que existía inmediatamente antes de la pérdida.

Los valores de Edificios y demás bienes físicos u otros, deberán ser cubiertos bajo la cláusula de Valor de Reposición, no así los vehículos que deberán ser cubiertos al “Valor Convenido”.

Prorroga a prorrata temporis

Cuando las circunstancias lo ameriten, HONDUTEL podrá prorrogar las pólizas de seguros vigentes hasta completar tres (3) meses de común acuerdo entre ambas partes con pago a *Prorrata Temporis* y las Compañías Aseguradoras contratadas estarán obligadas a aceptarlo. Será condición para que esta situación se materialice, que HONDUTEL haga la solicitud a la o las Compañías Aseguradoras indicadas, por lo menos Setenta y Dos (72) horas antes del vencimiento de las Pólizas.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

INTERES ASEGURADO: Responsabilidad Civil por daños personales o materiales a terceras personas, provenientes de las operaciones del asegurado y/o licitantes y/o contratistas y/o instituciones externas.

LIMITE TERRITORIAL: Honduras.

SUMA ASEGURADA: USD 2, 000,000.00 por cualquier accidente u ocurrencia.

DEDUCIBLE: 2% sobre el valor del reclamo del daño material, daño a personas no tiene deducible.

CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES: Condicionado para Seguro de Responsabilidad Civil General.

REASEGURO

REQUISITOS DE REASEGUROS PÓLIZA DE SEGURO INTEGRAL

Para la cotización del Reaseguro del Seguro Integral, la Compañía de Seguros deberá sujetarse a lo estipulado a continuación y deberá presentar obligatoriamente los documentos requeridos:

1. La Compañía de Seguros debe contar con respaldo de reaseguradores de clasificación igual o mayor a “A” verificados por una firma clasificadora aceptada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Las firmas aprobadas y aceptadas son las siguientes: **Standard & Poor’s, Moody’s, IBCA/Fitch y A.M. Best.**
2. Copias fotostáticas de las constancias que las Compañías de Reaseguro dirigen a la Aseguradora y/o corredor de reaseguros registrado en la CNBS, confirmando y/o informando su aceptación y/o participación a la cotización de reaseguro (sin incluir el importe de las primas). Las cartas deberán llevar el sello y la firma de un funcionario autorizado de la Compañía de Reaseguro, con sus respectivos teléfonos, dirección postal y dirección electrónica.
3. Resumen del respaldo de los reaseguradores a la cotización, por el 35% como mínimo, indicando la siguiente información para cada una de las 3 Secciones del Seguro Patrimonial:
Porcentaje (%) de respaldo de cada reasegurador indicando su respectiva participación por capa.
4. El Licitante adjudicado deberá presentar junto con la Póliza de Seguro Integral en el plazo establecido por el contrato, el *slip* de reaseguro con las constancias o cartas en firme, conteniendo la relación definitiva de los reaseguradores por el 100% del reaseguro, así como su respectiva participación por capa en esta póliza. No se aceptará la póliza, ni se emitirá pago de la prima, si la Compañía Aseguradora no cumple este requisito.

COLOCACIÓN DEL PROGRAMA DE REASEGURO

Hondutel apoyará al Licitante adjudicado ofreciendo, en caso necesario, información sobre la exposición del riesgo u otras que pudieran ser requeridas por los reaseguradores.

Hondutel se reserva el derecho de supervisar todo el proceso que se desprenda de la colocación que realice el Licitante adjudicado de la licitación. Si por alguna causa, el Licitante adjudicado no lograra la confirmación de la colocación de algún reasegurador, podrá sustituir a este reasegurador por otro, quien deberá cumplir con todos los requisitos establecidos anteriormente, sin que el cambio de reasegurador ocasione incremento en el costo de la contratación para Hondutel, quien deberá ser notificada oportunamente.

El Licitante adjudicado deberá presentar junto con la póliza de Seguro Integral en el plazo establecido por el contrato, la relación definitiva de los reaseguradoras así como su respectiva participación por capa.

CONDICIONES GENERALES: Se adhiere a las condiciones generales y especiales de la Póliza de Seguro Integral.

No	Descripción de la Póliza	Monto en USD	Prima Total de la Oferta
1	Seguro Integral (Póliza de Todo Riesgo, Póliza de Equipo Electrónico y Póliza de Responsabilidad Civil).	303,800,063.22	
2	Seguro de automóviles y motocicletas	5,716,631.72	
3	Seguro colectivo de vida	58,673,370.51	
4	Seguro de Fianza de Fidelidad	605,222.84	
Total en USD		368,795,288.29	

POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

PERSONAL CUBIERTO: Según ANEXO III

COBERTURAS Y LÍMITES ASEGURADOS:

- Muerte natural, incapacidad total y permanente 24 salarios
- Muerte accidental 48 salarios
- Muerte accidental calificada 72 salarios
- Gastos fúnebres L. 40,000.00
- Edad máxima asegurable 70 años

VIGENCIA: Doce (12) meses, desde las 12:00 horas del mediodía del día 31 de diciembre de 2015 hasta las 12:00 horas del mediodía del día 31 de diciembre de 2016. Renovable hasta por un período de Tres (3) Meses con pago a PRORRATA TEMPORIS, a simple requerimiento de HONDUTEL a la Compañía Aseguradora, por lo menos Setenta y Dos (72) horas antes de que venzan las pólizas y bajo los mismos precios, cobertura, términos y condiciones de la póliza original.

PERÍODO DE GRACIA: Hondutel dispondrá de un período de gracia de cuarenta y cinco (45) días calendario para reportar sus ALTAS y BAJAS en concepto de asegurados y por consiguiente, cualquier siniestro que ocurriere dentro de este lapso de tiempo, la Compañía Aseguradora estará obligada a indemnizar el reclamo.

GASTOS FÚNEBRES: Tomando en cuenta que los gastos fúnebres son gastos emergentes y de ejecución inmediata, Hondutel se compromete a hacer efectivos los mismos a primera solicitud de los beneficiarios del asegurado fallecido, en el entendido de que cuando la Compañía Aseguradora otorgue esta indemnización a tales, y de acuerdo a lo convenido en la Póliza de Seguro Colectivo de Vida suscrita, se deberá conceder este beneficio en calidad de reembolso a Hondutel; adicionalmente y con el fin de prestar un servicio más expedito, se valorará aquel

ofertante que disponga de una red de servicios fúnebres, y que cuente con salas para velatorios, con servicio completo como mínimo en tres ciudades principales del país.

CONDICIONES GENERALES: Se adhiere a las Condiciones Generales y Especiales de la Póliza de Seguro Colectivo de Vida

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS

VEHICULOS ASEGURADOS: Según ANEXO IV

VIGENCIA: Doce (12) meses, desde las 12:00 horas del mediodía del día 31 de diciembre de 2015 hasta las 12:00 horas del mediodía del día 31 de diciembre de 2016. Renovable hasta por un período de Tres (3) Meses con pago a PRORRATA TEMPORIS, a simple requerimiento de HONDUTEL a la Compañía Aseguradora, por lo menos Setenta y Dos (72) horas antes de que venzan las pólizas y bajo los mismos precios, cobertura, términos y condiciones de la póliza original.

RIESGOS CUBIERTOS:

- a) Colisión y vuelco accidental.
- b) Robo total del vehículo, incendio, auto ignición, huelgas y alborotos populares.
- c) Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus bienes.
- d) Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus personas.
- e) Rotura de Cristales por cualquier causa.
- f) Equipo Especial.
- g) Ciclón, huracán, granizo, terremoto, erupción volcánica, desbordamiento de ríos, explosión, inundación y derrumbe
- h) Extensión territorial
- i) Gastos Médicos

SUMAS ASEGURADAS

- a) Coberturas A, B, G: valor del vehículo o motocicleta.
- b) Coberturas C: L. 300,000.00.
- c) Cobertura D: L. 150,000.00 por una persona hasta L. 300,000.00 por dos o más personas.
- d) Coberturas E y F: valor de reinstalación, incluyendo accesorios.
- e) Cobertura I: L. 25,000.00 bajo un límite único y combinado, a excepción de los autobuses pequeños de 15 pasajeros que serán cubiertos hasta L. 150,000.00 y los de capacidad para 40 pasajeros hasta L. 200,000.00. Para los conductores de motocicletas hasta L.15,000.00.
- f) Gastos por remolque en el casco urbano, hasta L.4,000.00.

DEDUCIBLES

- a) Colisión, choque y vuelcos: 2.5% sobre el valor a indemnizar.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

- b) Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus bienes: 10% del valor a indemnizar de los primeros L. 50,000.00, de ese valor en adelante no se aplicará deducible y se restituirá la suma asegurada automáticamente, sin que ello implique pago de prima adicional. Cuando el caso lo amerite se extenderá cobertura centroamericana sin costo adicional, y sin penalización de deducible.
- c) Rotura de Cristales: 15% sobre el valor del cristal reinstalado (incluyendo sus marcos, empaques y polarización de cristales, cuando aplique).
- d) Robo total de vehículos:
 - Automóviles: 15% del valor asegurado y para los que poseen dispositivo GPS 0%.
 - Motocicletas: 20% del valor asegurado.

El período para presentar el aviso de siniestro a la Compañía Aseguradora será de cuarenta y cinco (45) días calendario.

El período de indemnización por Robo de un vehículo será de un plazo no mayor a Sesenta (60) días calendario. En caso de accidente donde Hondutel no tenga responsabilidad de acuerdo al dictamen de la Dirección Nacional de Tránsito, se deberá eximir el pago del deducible para los riesgos A, B y G.

CONDICIONES GENERALES: Se adhiere a las Condiciones Generales y Especiales de la Póliza de Seguro de Vehículos.

El coaseguro máximo sin aplicar otra deducción en caso de pérdida total por destrucción será el 15% como máximo, aplicado al valor asegurado del vehículo.

SECCIÓN 4 - FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha:

El Licitante deberá llenar este formulario según las instrucciones abajo indicadas.
No se permitirán alteraciones ni se aceptarán sustituciones.

REF: IAL/00087688/1845-2015: Contratación de Programa de Pólizas de Seguros Corporativos para HONDUTEL (Seguro Integral Contra Todo Riesgo, Seguro Colectivo de Vehículos, Seguro Colectivo de Vida y Seguro Colectivo de Fianzas de Fidelidad) con una Vigencia del 31 de diciembre de 2015 a las 12:00 del mediodía hasta el 31 de diciembre de 2016 a las 12:00 del mediodía

Señores Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

De nuestra mayor consideración:

En atención a su invitación de fecha ____ de _____ de 2015 para presentar Oferta para la IAL de la referencia, la institución de seguros _____ que representamos, tiene a bien presentar su Oferta para el(los) lote(s) siguiente(s) en los términos que a continuación indicamos:

[Indicar el número y nombre de cada lote ofertado]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Hemos examinado y no tenemos reservas a la Invitación a Licitación, sus aclaraciones y enmiendas y estamos de acuerdo con todas las condiciones establecidas en ellos (indicar el número y fecha de cada aclaración o enmienda, si las hubiere).
2. De conformidad con la Invitación a Licitación y con la Oferta, que presentamos adjunta a la presente, nos comprometemos a suministrar los servicios en ellos detallados.
3. Declaramos la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada. Autorizamos, mediante la presente, que cualquier persona natural o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificados que ustedes tienen el derecho de invalidar nuestra Oferta.
4. Nuestra Oferta se mantendrá vigente por un período de ciento veinte (120) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de Ofertas, de conformidad con la Invitación a Licitación. Esta Oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
5. Si nuestra Oferta es aceptada, nos comprometemos a nombrar un representante con domicilio legal en _____ (en caso de no tenerlo).
6. En esta Oferta no participamos en calidad de Licitantes en más de una Oferta.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

7. Nuestra institución de seguros, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier profesional o firma especializada contratada, no está en la fecha de esta Oferta, sancionada y/o impedida de ejercer la actividad de seguros, y no se encuentra involucrada en demandas judiciales en relación con el ejercicio de la actividad objeto de este contrato.
8. Aceptamos que La Ley de Contratación del Estado de Honduras no se aplica en esta Invitación a Licitación.
9. Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, no constituirán una obligación contractual, y que se emitirá una carta cubierta contra los riesgos amparados en este proceso hasta la emisión de la(s) póliza(s) definitiva(s).
10. Entendemos que el PNUD no está obligado a aceptar nuestra Oferta ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Con este motivo saludamos a ustedes muy atentamente,

Nombre (indicar nombre completo de la persona que firma la Oferta)

En calidad de (indicar la calidad de la persona que firma la Oferta)

Firma (firma de la persona cuyo nombre y calidad aparecen indicados arriba)

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de (indicar nombre completo del Licitante)

El día ___ del mes de _____ de 2015 (Indicar fecha de la firma)



FORMULARIO No. 2 - CARTA DE COMPROMISO

REF: IAL/00087688/1845-2015: Contratación de Programa de Pólizas de Seguros Corporativos para HONDUTEL (Seguro Integral Contra Todo Riesgo, Seguro Colectivo de Vehículos, Seguro Colectivo de Vida y Seguro Colectivo de Fianzas de Fidelidad) con una Vigencia del 31 de diciembre de 2015 a las 12:00 del mediodía hasta el 31 de diciembre de 2016 a las 12:00 del mediodía

Por la presente, nuestra institución de seguros _____ se obliga a cumplir con las condiciones mínimas de cobertura contenidas en la Sección III, Especificaciones Técnicas (Slip Técnico) para los siguientes riesgos:

Seguro de Fianzas de Fidelidad	SI ___	NO ___
Seguro Integral	SI ___	NO ___
Seguro Colectivo de Vida	SI ___	NO ___
Seguro de Vehículos	SI ___	NO ___

Firma autorizada _____

Fecha _____

Sello de la Institución de Seguros _____



FORMULARIO No. 3 - INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS

REF: IAL/00087688/1845-2015: Contratación de Programa de Pólizas de Seguros Corporativos para HONDUTEL (Seguro Integral Contra Todo Riesgo, Seguro Colectivo de Vehículos, Seguro Colectivo de Vida y Seguro Colectivo de Fianzas de Fidelidad) con una Vigencia del 31 de diciembre de 2015 a las 12:00 del mediodía hasta el 31 de diciembre de 2016 a las 12:00 del mediodía

1. Completar el formato de la tabla adjunta con nombre y dirección de las Empresas más importantes (mínimo 5) con las cuales el Licitante tiene suscritos contratos de seguros, así como una relación de los seguros contratados, indicando el volumen de primas por riesgo.
2. Certificación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de haber operado durante los últimos 5 años en el (los) ramo(s) para el (los) que la Institución de Seguros presente Oferta.

Utilizando el formato que sigue, se solicita proporcionar información sobre cada uno de los trabajos de referencia para los que fue contratada legalmente su firma.

Nombre del Seguro:		Lugar donde se ejecutó la póliza:
Nombre del Asegurado:		
Dirección:		
Teléfono:		
Fecha de iniciación (mes / año):	Fecha de terminación (mes / año):	Valor aproximado de los servicios en lempiras:
Descripción de las coberturas del seguros provisto:		

Firma autorizada

Fecha

Sello de la Institución de Seguros

[Toda la información arriba solicitada debe ser fidedigna a fin de que el Comité Evaluador pueda confirmar la información. En caso de que la información no pueda ser comprobada, la misma no se tendrá en cuenta en la evaluación respectiva. Este formulario deberá ser llenado y firmado por los representantes de las empresas con los que el Licitante ha suscrito contrato. Deberá presentar un formato por cada empresa]



FORMULARIO No. 4 - CARTA DE CUBIERTA PROVISIONAL

REF: IAL/00087688/1845-2015: Contratación de Programa de Pólizas de Seguros Corporativos para HONDUTEL (Seguro Integral Contra Todo Riesgo, Seguro Colectivo de Vehículos, Seguro Colectivo de Vida y Seguro Colectivo de Fianzas de Fidelidad) con una Vigencia del 31 de diciembre de 2015 a las 12:00 del mediodía hasta el 31 de diciembre de 2016 a las 12:00 del mediodía.

Por la presente otorgamos Cubierta Provisional a HONDUTEL para (indicar el(los) lote(s) para el(los) cual(es) presenta Oferta) _____ por treinta (30) días a partir de la notificación de adjudicación del contrato o hasta la emisión de las pólizas, lo que ocurra primero.

Esta Carta Cubierta Provisional entrará en vigencia solo en el caso que nuestra institución de seguros sea la adjudicataria de la Invitación a Licitación y nos será devuelta de no ser así.

Firma autorizada _____

Fecha _____

Sello de la Institución de Seguros _____



FORMULARIO No. 5 - COSTO TOTAL DE LOS SEGUROS

El Licitante deberá llenar este formulario según las instrucciones abajo indicadas. No se permitirán alteraciones ni se aceptarán sustituciones.

REF: IAL/00087688/1845-2015: Contratación de Programa de Pólizas de Seguros Corporativos para HONDUTEL (Seguro Integral Contra Todo Riesgo, Seguro Colectivo de Vehículos, Seguro Colectivo de Vida y Seguro Colectivo de Fianzas de Fidelidad) con una Vigencia del 31 de diciembre de 2015 a las 12:00 del mediodía hasta el 31 de diciembre de 2016 a las 12:00 del mediodía

Señores Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

De nuestra mayor consideración:

En atención al proceso de Invitación a Licitar de la referencia de fecha ____ de _____ de 2015, para presentar Ofertas, la institución de seguros _____ que representamos, tiene el agrado de presentar su Oferta, bajo los términos de la Invitación a Licitar y los ya expresados por nosotros en la Carta de Presentación de Oferta para el(los) siguiente(s) lote(s):

Primas: (expresar el monto en letras y en cifras).

Seguro de Fianzas de Fidelidad	USD _____
Seguro Integral	USD _____
Seguro Colectivo de Vida	USD _____
Seguro de Vehículos	USD _____

El precio ofertado deberá incluir el Impuesto sobre venta (ISV).

Nombre (indicar nombre completo de la persona que firma la Oferta)

En calidad de (indicar la calidad de la persona que firma la Oferta)

(Firma de la persona cuyo nombre y calidad aparecen indicados arriba)

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de (indicar nombre completo del Licitante)

El día ____ del mes de _____ de 2015.



FORMULARIO No. 6 - FORMULARIO DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA (GARANTÍA BANCARIA)

Fecha:

REF: IAL/00087688/1845-2015: Contratación de Programa de Pólizas de Seguros Corporativos para HONDUTEL (Seguro Integral Contra Todo Riesgo, Seguro Colectivo de Vehículos, Seguro Colectivo de Vida y Seguro Colectivo de Fianzas de Fidelidad) con una Vigencia del 31 de diciembre de 2015 a las 12:00 del mediodía hasta el 31 de diciembre de 2016 a las 12:00 del mediodía

A: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD
Edificio Casa de las Naciones Unidas, tercer piso,
Avenida República de Panamá, Colonia Palmira
Tegucigalpa M.D.C., Honduras

POR CUANTO [nombre del Licitante] (en lo sucesivo denominado el Licitante) ha presentado su Oferta el [fecha de la oferta] para la ejecución del Contrato antes nombrado (en lo sucesivo denominada la oferta).

POR LA PRESENTE dejamos constancia de que NOSOTROS [nombre del banco], con domicilio en [dirección del banco] (en lo sucesivo denominado el Banco), hemos contraído una obligación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- (en lo sucesivo denominado el PNUD) por la suma de [monto], a cuyo pago en legal forma al mencionado PNUD se obligan por el presente documento el propio Banco, sus sucesores y cesionarios.

Estampado con el sello del Banco mencionado el _____ día del mes de _____ de ____

ESTA OBLIGACION está sujeta a las siguientes condiciones:

- a) Si el Licitante retira su oferta durante el período de validez de la misma estipulado por el Licitante en el Formulario de Oferta;
- b) Si el Licitante no acepta la corrección del precio de su Oferta, de conformidad con el inciso 10.4.8 b) de la IAL;
- c) En caso de que el Licitante adjudicado, falle dentro del límite de tiempo establecido en:
 - i. Emitir la Póliza de Seguro correspondiente; o
 - ii. En proveer la Garantía de Fiel Cumplimiento;

Nos obligamos a pagar al PNUD, como máximo, un monto total igual al indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito, sin que el PNUD tenga que justificar su reclamación, a condición de que el PNUD haga constar en su solicitud que la suma que reclama le es adeudada en razón de cualesquiera de las CONDICIONES mencionadas e indique expresamente la condición (o las condiciones) que se haya(n) dado.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Esta garantía permanecerá en pleno vigor hasta el [indicar la fecha que sea 30 días posterior al período de validez de la Oferta] inclusive, y toda reclamación respecto a ella deberá ser recibida por el Banco a más tardar en la fecha indicada.

Por y en nombre del Banco

[Firma]

En calidad de

Sello del Banco

FORMULARIO No. 7 - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

A: HONDUTEL

POR CUANTO [nombre del Proveedor] (en adelante denominado “el Proveedor”) se ha obligado, en virtud del Contrato No. [Número de referencia del Contrato] fechado el ____ de ____ de 2015, a suministrar [descripción de los bienes y servicios] (en adelante denominado “el Contrato”).

Y POR CUANTO ustedes han estipulado en dicho Contrato que el Proveedor les suministrará una garantía bancaria emitida por un banco de prestigio por la suma especificada en el Contrato como garantía de que el Proveedor cumplirá las obligaciones que le impone el Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía:

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes responsables ante ustedes, en nombre del Proveedor, por un máximo de [monto de la garantía expresado en palabras y en cifras] y nos obligamos a pagar a ustedes, contra su primera solicitud por escrito en que conste que el Proveedor no ha cumplido lo dispuesto en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, toda suma o sumas que no excedan de los límites [monto de la garantía] antedichos, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de la reclamación o la suma en ella especificada.

Esta garantía es válida hasta el ____ de _____ de 2016.

Firma y sello de los Garantes

[Nombre del banco o institución financiera]

[Dirección]

[Fecha]

Este documento debe ser presentado en la papelería oficial de la institución financiera que emite la garantía, firmado y fechado por el Representante Legal.



FORMULARIO No. 8 - RAZONES DE NO PARTICIPACION

Lugar y fecha

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Jefe Unidad de Adquisiciones
Casa de las Naciones Unidas
Avenida República de Panamá
Colonia Palmira, Tegucigalpa, Honduras, C. A.
Fax: (504) 2220-1100

REF: IAL/00087688/1845-2015: Contratación de Programa de Pólizas de Seguros Corporativos para HONDUTEL (Seguro Integral Contra Todo Riesgo, Seguro Colectivo de Vehículos, Seguro Colectivo de Vida y Seguro Colectivo de Fianzas de Fidelidad) con una Vigencia del 31 de diciembre de 2015 a las 12:00 del mediodía hasta el 31 de diciembre de 2016 a las 12:00 del mediodía

En relación con el proceso de la referencia les comunicamos que no presentaremos oferta debido a la siguiente razón (indicar una o más):

- Estamos dedicando nuestros recursos disponibles a otros procesos en los que estamos participando.
- Al examinar a detalle los documentos de este proceso identificamos que el producto o servicios solicitados no corresponden a nuestra actividad.
- Otros (detallar) _____

Atentamente,

Firma autorizada: _____
Nombre del signatario: _____
Cargo del Signatario: _____
Nombre del Licitante: _____



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

ANEXOS

Anexo I	Fianzas de Fidelidad
Anexo II	Resumen General de Activos
Anexo III	Personal Cubierto
Anexo IV	Vehículos Asegurados

Aviso importante: Favor tomar nota que los anexos serán entregados personalmente a las Compañías Aseguradoras registradas, debiendo presentar la identificación correspondiente y Carta de Autorización del Representante Legal de la Compañía Aseguradora para retirar el CD conteniendo la información. Avocarse a la Unidad de Apoyo PNUD HONDUTEL, Colonia Montecarlo, Edificio Los Almendros (en el mismo edificio donde se encuentra la Gerencia General de Hondutel) o solicitar mayor información al teléfono 2221-1517 extensión 13